



Resolución de Alcaldía

N° 042-2025-MDQ

Quilmaná, 20 de febrero del 2025

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUILMANÁ, PROVINCIA DE CAÑETE, DEPARTAMENTO DE LIMA;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, establece que las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; y que, en concordancia con la autonomía política que gozan los gobiernos locales, el inciso 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, establece que, es atribución del alcalde dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas;

Que, el Art. 82° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, prescribe que, las resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo; del mismo modo, se tiene que los actos de reconocimiento y felicitación constituyen actos de valoración y discrecionalidad de la máxima autoridad, por lo cual, se tiene en consideración que el reconocimiento y felicitación constituyen la acción del distinguir y resaltar determinadas acciones;

Que, es política de la Municipalidad Distrital de Quilmaná - Cañete, reconocer y saludar a las diversas personalidades, que con sus actividades incentivan y promueven el desarrollo profesional y cultural de nuestra comunidad; por lo cual, la Municipalidad Distrital de Quilmaná, considera pertinente otorgar el Reconocimiento y Felicitación a los docentes y personal que ha participado en el Programa de Vacaciones: "JUEGO Y APRENDO - 2025", que apoyaron durante la realización del taller de: "Habilidades Sociales y Autoestima";

Que, estando en lo expuesto, y en uso de las facultades conferidas por el inciso 6) de artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972; y de conformidad con el mandato legal, en ejercicio de sus atribuciones;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: EXPRESAR, el RECONOCIMIENTO y FELICITACIÓN a nombre de la Municipalidad Distrital de Quilmaná a los docentes y personal que ha participado en el Programa de Vacaciones: "JUEGO Y APRENDO - 2025", que apoyaron durante la realización del taller de: "Habilidades Sociales y Autoestima", las mismas que se detallan a continuación:

ITEM	DNI	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO
01	71314929	AGUILAR SALCEDO DANERY DALLANA	PRACTICANTE DE PSICOLOGIA
02	73640080	MATEO RUIZ NAYLA ARANTXA	PRACTICANTE DE PSICOLOGIA
03	70904448	DE LA CRUZ ALCALA HEYDI LUCERO	PRACTICANTE DE PSICOLOGIA
04	75157315	DIAZ CHAVEZ ROSSELY ANILU	PRACTICANTE DE PSICOLOGIA

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Unidad de Imagen Institucional efectuó la publicación de la presente Resolución en la Página Web Institucional de la Municipalidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUILMANÁ
Ing. Regis Victor Pomalaya Godoy
ALCALDE

AV. LIMA N° 451, PLAZA DE ARMAS, QUILMANÁ, CAÑETE

alcaldia@muniquilmana.gob.pe www.muniquilmana.gob.pe

(01) 284 3002